



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DECRETO

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Visto el expediente nº 2023016748, relativo a la solicitud de subvención presentada por la **FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO (CICOP)**, con CIF G-76518620, para la conservación y difusión del patrimonio cultural denominado "Programa de actividades de la Fundación CICOP 2023", y resultando que:

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 04 de julio de 2023, acordó aprobar el gasto de financiación de la subvención nominativa para el ejercicio 2023 en la suma de treinta mil euros (**30.000,00 euros**) con cargo a la aplicación presupuestaria 131. 33600.48002, conceder subvención nominativa por dicho importe a la **FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO (CICOP)**, con CIF G-76518620, representada por don Francisco Aznar Vallejo, con NIF 41.991.721 T, y con cargo a la aplicación presupuestaria 131. 33600.48002, para la ejecución del proyecto de conservación y difusión del Patrimonio Cultural 2023 denominado "Programa de actividades de la Fundación CICOP 2023".

En cumplimiento de dicho acuerdo el 04 de julio de 2023 se suscribió el citado convenio regulador que en la cláusula cuarta establece que el pago se realizará en el plazo de dos meses a contar desde la suscripción del convenio.

2.- Constan en el expediente certificados vigentes de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias respecto a las Administraciones Tributarias estatal, autonómica y municipal y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

3.- El Órgano de Gestión Económico-Financiera ha expedido documento contable ADRC número 12023000052169 con cargo a la aplicación presupuestaria 131 33600 48002.

4.- La Intervención Municipal ha emitido informe de fiscalización favorable con fecha 31 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, visto el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 6561/2023, de 21 de junio, y de conformidad con lo informado por el servicio de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 03 de agosto de 2023, **RESUELVO:**

Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la **FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO (CICOP)**, con CIF G-76518620, representada por don Francisco Aznar Vallejo, por importe de treinta mil euros (**30.000,00 euros**) en

concepto de subvención nominativa para la financiación del proyecto de conservación y difusión del patrimonio cultural, denominado "Programa de actividades de la Fundación CICOP 2023, con cargo al documento contable ADRC número 12023000052169 y la aplicación presupuestaria 131 33600 48002.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras y Vivienda, D. Adolfo Cordobés Sánchez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.